

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CIANDIR COMPAÑIA NACIONAL DE DISTRIBUCION IMPORTACION Y REPRESENTACIONES C. LTDA."

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 4 de agosto de 1978; por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 4597 de 1 septiembre 1978.

2. Socios: Doctores Carlos Burneo Palacio y Rubén Larrea Salazar casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito.

3. Nombre de la compañía: CIANDIR COMPAÑIA NACIONAL DE DISTRIBUCION IMPORTACION Y REPRESENTACIONES C. LTDA."

4. Objeto social: a) Importación, exportación, distribución y comercialización de productos veterinarios, farmaciales, cosméticos, químicos, agrícolas y alimenticios. Productos, implementos e insumos para ser usados en el campo agropecuario piscícola y forestal. b) Representación de compañías nacionales representación legal: La atención a la producción y venta de los artículos arriba mencionados.

5. Plazo de duración: 10 años.

6. Domicilio: Quito.

7. Capital social: CIEN MIL SUCRES (S/ 100.000) dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (S/ 1.000) valor cada una.

8. Integración de capital: halla íntegramente suscrita.

Dr. Galo V. López Valarejo, Secretario del Juzgado de lo Activo del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Hay un sello.

to y se paga en 50 por ciento en numerario; queda por pagar el 50% en el plazo de un año.

9. Forma de administración y representación legal: La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente ejecutivo y el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 1 septiembre 1978.
Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL
DJ—RL
MCHT
431

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA ORBEA C. LTDA."

1.— La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 2 de agosto de 1978, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito. Dicho acto ha sido aprobado por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 4577 de 30 agosto 1978.

2.— Los socios de la compañía son:

Hugo Orbea Orbea, casado; y Julio Villacrés Orbea, soltero; de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— El nombre de la compañía es: "IMPORTADORA ORBEA C. LTDA."

4.— Objeto Social: Compra-venta de todos los materiales utilizados en la construcción en general, así como también podrá importar y exportar dichos materiales; podrá importar maquinarias utilizadas en construcción y su comercialización; podrá comprar, vender, arrendar y subarrendar bienes inmuebles; podrá intervenir como socia o accionista de otra u otras sociedades, asociarse o fusionarse con otras empresas y compañías similares a su actividad.

5.— Capital Social: TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/ 300.000.00) dividido en trescientas (300) participaciones de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00) de valor cada una.

6.— Integración de Capital: Se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En numerario la suma de S/ 1.000,00 y mediante la aportación de especies muebles relacionadas con su objeto la suma de S/ 299.000,00.

7.— Plazo de duración: 50 años.

8.— Domicilio principal

9.— Forma de administración y representación legal de la compañía: Estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 agosto 1978.
Dr. Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL
DJ—RL
RMN.
EXT.: 427.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PRODUCTOS METALICOS ARMC O S.A."

1.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "PRODUCTOS METALICOS ARMC O S.A." se otorgó el 19 de junio de 1978 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 7405, de 7 de julio de 1978. La inscripción en el Registro Inconsta bajo el N° 101, Tomo 10, de 22 de agosto de 1978.

2.— Comparece a la suscripción de la mencionada escritura pública el señor Ingeniero Ramiro Sotomayor, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital de la compañía se aumenta en la suma de VEINTE Y CUATRO MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a CUARENTA

Y OCHO MILLONES DE SUCRES.

4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrita por los accionistas y pagado en su totalidad mediante la capitalización de utilidades generadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 1977 y con la capitalización de reservas generadas en períodos anteriores a 1977.

5.— En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que, en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO.— El capital de la compañía es de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/ 48'000.000.00) dividido en cuarenta y ocho mil acciones nominativas y ordinarias con un valor nominal de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 31 agosto 1978.

Dr. Enrique Cobo B.,
SECRETARIO GENERAL
DJ
AEAM—MRA
257.